Lugar	Hogar El camino
Fecha	Enero 10 de 2025.
Tema	Empalme por Ingreso
Desarrollo	Se realiza empalme de ingreso de la persona mayor Humberto Rivera Rodriguez con CC 10.083.218 de Pereira; F.N.: 20-08-1957., 67 años de edad quien se encuentra en compañia de Evelin Borda Trabajadora social Hospital Santa Clara. Motivo de ingreso: Abandono Se recibe cédula de ciudadania original, H.C. por correo de tramites. Con los siguientes Dx: - Enfermedad de Parkinson por historia clinica - Sindrome Manguito rotador Derecho - Trastorno muscular no especificado - Trastorno Neurocognitivo Mayor - Violencia FISICA intrafamiliar. Valoración por psiquiatria (20-0) 2025-01-04, en el que refieren observar al paciente agitado con heteroagresividad, lo que indica medico no inmovilizar, ni sujetar. Dx Demencia en la enfermedad de Parkinson. Medicamentos: Levodopa + Carbidopa, amantadina, acetaminofen, quetiapina y omeprazol. Posible riesgo de fuga.

Powered by CamScanner

	No tiene identificada red social. ni familiar. Tiene medida de Protección.. se realiza valoración cefalo caudal: Persona mayor orienta en sus 3 esferas, alerta, hidratado, afebril, hemodinamicamente estable, genitales integros, Miembros inferiores con visibles lesiones (cortadas) en proceso de cicatrización cocsados por violencia de parte del hijo. Se evidencia xerosis. No usa pañal, se desplaza con ayuda de personal asistencial. No tiene ayuda tecnica, requiere asistencia. No tiene pertenencias. Hacen entrega de medicamentos. Ordenes medicas via correo electrónico. Nota: Tiene medida de protección 03 encontra de hijo Carlos Humberto Rivera Aya. Entregan en pdf.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Evelin Borda.	Trabajadora social	Hosp. santa Clara.
	Vanesa Cobos	Enfermera	CC sanjose.
	Darlene Alzate.	Gerontologa	CC sanJose.
	Olga Gomez	Trabajadorasocial	SDIS.
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	N/A.		
Elaboró	Darlene Alzate Pardo - Gerontologa.		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema:
2. Lugar o Localidad o Sede :
3. Fecha y hora:
4. Nombre responsable:
5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Humberto Rivera	CC	10.083.218	N/A	P.M.	N/A	N/A	N/A	Humberto Rivera
2	Olga C. Garcia C	CC	51956007	Sobrevigilante	TS	planta	ogarcez@sdis.gov.co	3133743563	
3	Vanegas Cortes	CC	1088283855	San José	Auxiliar enfermería	planta	tramitesvanegas@gmail.com	3004813665	
4	Darlene Abate P.	CC	52374413	CC San José.	Terapeuta	Contratista	CC sanjosegeron@gmail.com	3123973281	
5	Evelin Barda Cardozabal	CC	1015429829	H. Santa Clara	T. social	Contratista	Tsocialsantaclara@outlook.com	3102231376	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner